DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 2

CONTRATO N° 015/2017 – CELEBRADO CON LA FIRMA SAN RAFAEL. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2017. "SERVICIO DE DESCARGAS DE TANQUES DE ENTRADAS DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPyBS – S2" - ID N° 333.038.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por elSr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 1114/17 de fecha 28 de Octubre del 2017 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"SAN RAFAEL" RUC N° 745.828-2**, domiciliada en la calle Saturio Ríos c/ Fortín Camacho N° 2775 de la ciudad de Fernando de la Mora Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Aurora Bogarin Gómez, con Cédula de Identidad N° 745.828,en su carácter de propietaria de la empresa , denominado en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "SERVICIO DE DESCARGAS DE TANQUES DE ENTRADAS DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MPSYBS – S2 PLURIANUAL el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2017 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSP y BS – S2". ID N° 333.038.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.038.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2017. "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSP y BS – S2". ID N° 333.038,** convocado por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, conforme a la Resolución S.G. N°631/17 que aprueba el presente llamado. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N°1114/17.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Empresa San Rafael
de Blanca Bogarin
794284 / 85
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 2

PRECIOS REFERENCIALES					EMPRESA SAN RAFAEL					
Ité m	O.G.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE Nº 01 - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA										
1	240	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el Hospital Distrital de Villa Elisa	Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacios, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad minima a ser desagotada de 144 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo.	EVENTO	M3	1	45.000	125.000.000	250.000.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO								45.000	125.000.000	250.000.000
LOTE Nº 02 - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA										
1	240	76121501-004	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el Hospital Distrital de Itauguá	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.	EVENTO	M4	1	40.000	10.944.000	21.888.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO								40.000	10.944.000	21.888.000
LOTE Nº 03 - HOSPITAL CALLE'I DE SAN LORENZO										
1	240	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el hospital de San Lorenzo	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS,	EVENTO	M3	1	40.000	19.152.000	38.304.000

Empresa San Rafael de Blanca Eugenia 794264 / 85 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Dpto. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 2

				REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.						
				MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				40.000	19.152.000	38.304.000
LOTE Nº 04 - INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner										
1	240	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.	EVENTO	M3	1	40.000	31.200.000	62.400.000
				MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				40.000	31.200.000	62.400.000
LOTE Nº 05 - HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA										
1	240	76121501-003	DESCARGA DE TANQUE DE LIQUIDO CLOACAL	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD	EVENTO	M3	1	40.000	103.740.000	207.840.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 2

				TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.						
				MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				40.000	103.740.000	207.840.000
LOTE Nº 06 - HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA										
1	240	76121501-003	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.	EVENTO	M3	1	40.000	31.200.000	62.400.000
				MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				40.000	31.200.000	62.400.000
LOTE Nº 07- HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO										
1	240	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el Hospital Distrital de Limpio	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTALMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA UNA VEZ POR SEMANA O SEGUN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA	EVENTO	M3	1	40.000	80.640.000	161.280.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 2

				UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.						
			MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				40.000	80.640.000	161.280.000
				LOTE Nº 08- HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO						
1	240	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso	Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacios, el Desagote se realizara según la necesidad de la convocante, debiendo ser la cantidad minima a ser desagotada de 25 m3 por evento siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 12:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo.	EVENTO	M3	1	40.000	9.576.000	18.088.000
			MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO				40.000	9.576.000	18.088.000
				LOTE Nº 09- HOSPITAL PSIQUIATRICO						
1	240	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el Hospital Psiquiátrico	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERÁN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTALMENTE VACÍOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA CANTIDAD MÍNIMA A SER DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERÁ SER REALIZADO	EVENTO	M3	1	40.000	57.456.000	114.912.000

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 2

				SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMIÓN ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.						
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO								40.000	57.456.000	114.912.000

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	1	38.500	125.000.000	250.000.000
2	HOSPITAL DISTRITAL DE ITAGUA	1	38.500	10.944.000	21.888.000
3	HOSPITAL CALLE'I DE SAN LORENZO	1	38.500	19.152.000	38.304.000
4	INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner	1	38.500	31.200.000	62.400.000
5	HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA	1	38.500	103.740.000	207.480.000
6	HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA	1	38.500	31.200.000	62.400.000
7	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO	1	38.500	80.640.000	161.280.000
8	HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO	1	38.500	9.044.000	18.088.000
9	HOSPITAL PSIQUIATRICOS	1	38.500	57.456.000	114.912.000
				468.376.000.	**936.752.000.**

Monto Total General Mínimo Adjudicado: Gs. 468.376.000 (Cuatrocientos sesenta y ocho millones trescientos setenta y seis mil).

Monto Total General Máximo Adjudicado: GS. 936.752.000(Novecientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Banco y Número de cuenta del proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria del Banco ATLAS en la Cuenta CORRIENTE en Guaraníes N°676568.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Las Órdenes de Compras serán emitidas luego de la suscripción del contrato por la Dependencia Adjudicada

Los Fiscalizadores de las Dependencias beneficiarias serán los encargados de la firma de la Nota de Remisión y Acta de Recepción de los Bienes.

Empresa San Rafael
de Blanca Bogarín
794264 / 85
ADJUDICADO DEL MEDIO AMBIENTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 2

Plazo de Ejecución: Hasta el Cumplimiento de las Obligaciones.

DEPENDENCIAS INCLUIDAS EN EL LLAMADO

- ✓ HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA
- ✓ HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA
- ✓ HOSPITAL REGIONAL DE CAPIATA
- ✓ HOSPITAL MAT. INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA
- ✓ HOSPITAL MARTERNO INFANTIL LIMPIO
- ✓ HOSPITAL PSIQUIATRICO
- ✓ HOSPITAL DE SAN LORENZO
- ✓ HOSPITAL MARIANO ROQUE ALONSO
- ✓ INERAM

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de las Dependencias Adjudicadas.
Plan y Condiciones de Entrega:

- Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal y desagote de pozo ciego.
- Los camiones deberán concurrir al hospital totalmente vacío.
- El desagote se realizará según necesidad de la dependencia.
- El plazo máximo de realización de los servicios, para las dependencias incluidas en el llamado será de 10 (diez) días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Servicio.
- La única cantidad total desagotada debe ser de 130 m3 por evento.
- El evento deberá ser realizado indefectiblemente en horario comprendido en cada lote. La empresa deberá contar con licencia ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales.
- Deberá contar además con infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts. de largo para responder a la necesidad.
- La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las penalidades que se establezcan en el presente llamado.
- En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el Contrato respecto al incumplimiento por parte de la contratista.

Los Fiscalizadores de las Dependencias beneficiarias serán los encargados.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El Contratista deberá garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato.
A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.
2. Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay.

Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección de los Documentos de la Licitación.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.
La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley N° 2051/03.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio D. Frios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 2

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. También podrán ser resueltas por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo. Capítulo Segundo de la misma Ley.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 15 días de noviembre de 2.017.

.....
Sra. Blanca Aurora Bogarin Gómez
PROVEEDOR

.....
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
MAE. Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Original 1

ADENDA Nº 01 CONTRATO Nº 015/2017 CON LA FIRMA SAN RAFAEL.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/17. "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADAS DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPyBS – S2". I.D. Nº 333.038.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1359 de fecha 12 de Diciembre de 2017, denominado en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **"SAN RAFAEL" , RUC N° 745828-2,** con domicilio en SATURIO RIOS C/ FORTIN CAMACHO N° 2775 de la ciudad de Fernando de la Mora, Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. BLANCA AURORA BOGARÍN GOMEZ**, con Cédula de Identidad **N° 745.828,** en su carácter de **Propietaria,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para el **"SERVICIOS DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DEL LIQUIDOCS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPyBS - S2" – PLURIANUAL,** con **I.D. N° 333.038,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que, por Memorándum Sub UOC Nº 84/2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, presentada ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizada con N° de mesa de entrada N° 155.152, en la cual solicita Adenda de Modificación de la Cláusula 5 del Contrato Nº 015/2017, suscrito con la firma SAN RAFAEL, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2017 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID Nº 333.038.
Que, el pedido obedece a que: "... en base a lo dispuesto en la Resolución DGOC N° 1.248 de fecha 24 de noviembre de 2017, a través de la cual se rectificó la evaluación del llamado de referencia. ...".
Que, de lo expuesto es ajustada a derecho la necesidad de modificación del contrato en pos de una correcta ejecución del mismo.
Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ARTICULO 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos". (sic).

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 595 de fecha 12 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1.359 de fecha 12 de Diciembre de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato N° 015/2017 suscripto con la firma SAN RAFAEL.

2. **ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M.A.E. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

EMPRESA:	SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARÍN GOMEZ
RUC:	745828-2.

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE N° 01 - HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	125.000.000	250.000.000
LOTE N° 02 - HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	10.944.000	21.888.000
LOTE N° 03 - HOSPITAL CALLE'I DE SAN LORENZO								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	.19.152.000	38.304.000
LOTE N° 04 - INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	UNIDAD	EVENTO	1	40.000	31.200.000	62.400.000
LOTE N° 05 - HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	M3	EVENTO	1	40.000	103.740.000	207.480.000
LOTE N° 06 - HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	M3	EVENTO	1	40.000	31.200.000	62.400.000
LOTE N° 07- HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	M3	EVENTO	1	40.000	80.640.000	161.280.000
LOTE N° 08- HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	M3	EVENTO	1	40.000	9.576.000	18.088.000
LOTE N° 09- HOSPITAL PSIQUIATRICO								
1	76121501-003	Descarga de Tanque de entrada de líquido cloacal	M3	EVENTO	1	40.000	57.456.000	114.912.000

Empresa San Rafael

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub. UOC S2

Original 1

LOTES	DEPENDENCIAS	PRECIO UNITARIO GS.	MONTO MINIMO GS.	MONTO MAXIMO GS.
1	HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA	45.000.	125.000.000	250.000.000
2	HOSPITAL DISTRITAL DE ITAUGUA	40.000.	10.944.000	21.888.000
3	HOSPITAL CALLE'I DE SAN LORENZO	40.000.	19.152.000	38.304.000
4	INERAM - Prof. Dr. Juan Max Boettner	40.000.	31.200.000	62.400.000
5	HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA	40.000.	103.740.000	207.480.000
6	HOSPITAL DE FERNANDO DE LA MORA	40.000.	31.200.000	62.400.000
7	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO	40.000.	80.640.000	161.280.000
8	HOSPITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO	40.000.	9.576.000.	18.088.000
9	HOSPITAL PSIQUIATRICO	40.000.	57.456.000	114.912.000
			468.908.000	**936.752.000**

Monto Total General Mínimo Adjudicado: Gs. 468.908.000 (cuatrocientos sesenta y ocho millones novecientos ocho mil).
Monto Total General Máximo Adjudicado: GS. 936.752.000 (novecientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Banco y Número de cuenta del proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria del Banco ATLAS en la Cuenta CORRIENTE en Guaraníes Nº676568.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día ..12.... del mes diciembre del año 2017.

Empresa San Rafael

.....
Sra. BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ
CONTRATISTA

.....
SR. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
SR. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.